



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

**CERTIFICA:**

De acuerdo con la solicitud efectuada por la Dirección General de Planificación y Equidad, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 29 de octubre al 12 de noviembre de 2021, la "Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de un Decreto por el que se modifica el Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la comunidad autónoma de Aragón", para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 47 de la Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se ha realizado ninguna aportación.  
Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social